

## ACTA.07

-----H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.-----

-----Acta de Sesión Extraordinaria de H. Ayuntamiento No.7-----  
-----



-----En el Municipio de Santa María del oro, Jalisco. Siendo las 13:00 trece horas del día 17 diecisiete de diciembre del 2015 año dos mil quince, bajo Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción I, como de los artículo 2, 3, 10, 28, 29, 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio Municipal, los C.C Eleazar Medina Chávez, presidente Municipal, Fortunato Sandoval Farías Sindico y los regidores C.C. Angélica María Barajas Vaca, Leonel González Barajas, Alma Rosa López Chávez, Benjamín Chávez Mendoza, Mayra Adelaida Chávez Chávez, Israel Sandoval Rodríguez, J. Joaquín Cisneros Carranza, María del Consuelo Valencia García y Gerónimo López Jiménez Con el objeto de celebrar la séptima sesión de H Ayuntamiento con carácter de extraordinaria, a la que fueron previamente convocados.-----

-----Acto seguido, el Sindico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías**, manifiesta que existe quórum legal para sesionar. En uso de la voz el Presidente Municipal, **Eleazar Medina Chávez**, declara: “**el inicio de la Sesión**”.-----

-----A continuación el Secretario General y Sindico del Ayuntamiento, **el C. Fortunato Sandoval Farías** Da lectura a la propuesta de **orden del día**.-----

-----  
**Punto primero:** Palabras de bienvenida, Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

-----**Punto segundo:** Lectura del acta anterior, como de su ratificación.-----

---

---

---

-----**Punto tercero:** Aprobación de la sesión Extraordinaria celebrada el día 17 diez y siete del mes de diciembre del año dos mil quince 2015.-----

---

---

---

---

**Punto cuarto:** El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la autorización de la plantilla, la estimativa de ingresos para el ejercicio fiscal 2016 y presupuesto de egresos 2016, por la cantidad de \$32,074,308.

---

---

**Punto Quinto:** El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación para el incremento del 10%, en el pago del impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2016.

---

**Punto Sexto:** El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos del Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del Programa y beneficial al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los

niveles de Preescolar Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

- c) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Sindico y el Encargado de Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se cubrirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante **Descuento de Participaciones**, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016-2017.
- d) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que , en caso de que exista desvió de recursos o mal administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por la cantidad igual que el Gobierno del Estado aporto, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a validar la matricula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017.
- f) Se anexa oficio a esta acta referente a Programa “Mochilas con los Útiles 2016”. -----  
-----

-----**Punto séptimo:** Asuntos Generales-----

---

---

-----**Punto octavo:** Clausura de sesión -----

---

---

-----Acto seguido el **Presidente Municipal, el C. Eleazar Medina Chávez**, solicita se de lectura, punto por punto de lo ya mencionados para que se dicte la resolución a ello, pidiendo al Secretario Gral. Y Sindico que lo someta a votación. **El Secretario Gral. Y Síndico del H. Ayuntamiento, C. Fortunato Sandoval Farías.** Pide la votación e informa al Presidente Municipal, la C. Eleazar Medina Chávez, el sentido en que se sometió el voto. -----

---

-----**En relación al primer punto del orden del día,** el Secretario Gral. Y Síndico del Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías** Manifiesta que ya se ha dado cumplimiento a dicho punto, relativo a palabras de bienvenida, lista de asistencia y declaración de quórum legal. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvanse manifestar el voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

---

---

--- **En relación al segundo punto del orden del día,** el Secretario General y Síndico el **C. Fortunato Sandoval Farías**, da lectura a la propuesta de aprobación: referente a dar lectura del acta anterior, como de su ratificación. Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

---

---

---**En relación al tercer punto del orden del día,** el Secretario General y Sindico del H. Ayuntamiento, **C. Fortunato Sandoval Farías.** Somete aprobación la sesión extraordinaria celebrada el día 17 diecisiete del mes de diciembre del año dos mil quince 2015. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

---

---**En relación al cuarto punto del orden del día,** el Secretario General y Sindico el **C. Fortunato Sandoval Farías.** Solicita el desahogo referente a la propuesta del **C. Eleazar Medina Chávez**, la propuesta referente a la autorización de la plantilla, la estimativa de ingresos para el ejercicio fiscal

2016 y presupuesto de egresos 2016, por la cantidad de \$32, 074,308, se anexa a la presente acta lo siguiente:

- **La plantilla**
- **La estima de ingresos**
- **La estima de egresos**

Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.** -----

---

**Punto Quinto:** El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación para el incremento del 10%, en el pago del impuesto predial, para el ejercicio fiscal 2016. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime.**-----

---

**Punto Sexto:** El C. Eleazar Medina Chávez somete aprobación al H. Ayuntamiento, la propuesta referente a la aprobación lo siguiente:

- a) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de **Descuento de Participaciones** durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos del Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el municipio.
- b) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del Programa y beneficial al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.
- c) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, Faculta al Presidente Municipal, el Síndico y el Encargado de Hacienda Municipal, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurran a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se cubrirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del

Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, mediante **Descuento de Participaciones**, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016-2017.

- d) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se lleven a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvió de recursos o mal administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por **Mayoría Calificada**, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por la cantidad igual que el Gobierno del Estado aporto, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.
- e) El H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco, se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016-2017.
- f) Se anexa oficio a esta acta referente a Programa “Mochilas con los Útiles 2016”. Declara abierta la discusión de la propuesta de referencia, sírvase manifestar su voto, una vez discutido **este es aprobado por decisión unánime**. -----

-----En relación al Séptimo punto del orden del día, el Síndico y Secretario Gral. el **C. Fortunato Sandoval Farías**, Somete el desahogo referente a los asuntos generales. . Declara abierta la discusión y en su caso aprobación de la propuesta de referencia, sírvase manifestar si existe asunto a tratar, una vez discutido y sin existir otro asunto **este es aprobado por decisión unánime**.-----

-----En relación al Octavo punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:30 (catorce horas con treinta minutos)** día 17 diecisiete de diciembre del año 2015 dos mil Quince, el Presidente Municipal, el C. Eleazar Medina Chávez, declara: “clausurada esta sesión extraordinaria de H. Ayuntamiento”. -----

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos anterior mente citados. **Artículos 53 fracción 1 y 3, de la Ley de Gobierno de Administración Pública Municipal de Estado de Jalisco. "Doy fe": el Secretario General y Síndico del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.**-----  
-----

---**H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Jalisco.**---

-----  
**c. Eleazar Medina Chávez**  
**Presidente Municipal**

-----  
**C. Angelica María Barajas Vaca**  
**Regidor**

-----  
**C. Leonel González Barajas**  
**Regidor.**

-----  
**C. Alma Rosa López Chávez**  
**Regidor**

-----  
**C. Benjamín Chávez Mendoza**  
**Regidor**

-----  
**C. Mayra Adelaida Chávez Chávez**  
**Regidor**

-----  
**C. Israel Sandoval Rodríguez**  
**Regidor**

-----  
**C. J. Joaquín Cisneros Carranza**  
**Regidor**

-----  
**C. María Del Consuelo Valencia García**  
**Regidor**

-----  
**C. Gerónimo López Jiménez**  
**Regidor**

-----  
**C. Fortunato Sandoval Farías**  
**Secretario General Y Síndico**